



SAN LUIS, 01 SEP 2015

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 7989/15: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**. Llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 26 de junio de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo el día 06/08/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

**Por ello, en su sesión del día 06 de agosto de 2015, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción para cubrir mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas de la asignatura **TALLER DE SOFTWARE EDUCATIVO** de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Computación.-

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
UNSL

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 07 de setiembre de 2015 y hasta el 18 de setiembre de 2015.-

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Mg. Marcela CHIARANI
Esp. Mario PERALTA
Lic. Paola ALLENDES

SUPLENTE: Esp. Irma PIANUCCI
MCs. Nora REYES
Prof. Alejandra SOSA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 086 15
MEB


Dr. M. GUILLERMO LESUZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
UN.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL